

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Se--
sión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al--
considerar el Expte. E-4-86 ESCUELA N° 3 DE MANUEL OCANPO.- Solici-
ta eximición por Espectáculos Públicos;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza 1182/86, el
----- cual quedará redactado de la siguiente manera:

- * ARTICULO 1°.- Exímase a la ESCUELA N° 3 DE MANUEL OCANPO, del
- " ----- pago de la Tasa por Espectáculos Públicos, por
- " el baile realizado el día 24 de octubre ppdo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1368/87.-

JUAN J. MARCONATO IN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EX. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE